

Viernes, 26 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cabañas del Castillo

##### EDICTO. Aprobación Plan de Igualdad.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 17 de Julio de 2024, se ha aprobado el Plan de Igualdad de oportunidades de las empleadas y empleados públicos y el Protocolo de Prevención y Actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo del Ayuntamiento de Cabañas del Castillo.

El documento completo se encuentra expuesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://cabañasdelcastillo.sedelectronica.es>

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los/as interesados/as que contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Cabañas del Castillo, 22 de julio de 2024

Jesús Fernández Hormeño

ALCALDE - PRESIDENTE

